

PERMISO OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO  
DEMOLICION  
NÚMERO 04/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 11.01.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

**SOLICITANTE** : JORGE MELLADO SOTO  
**RUT** : ██████████

**UBICACIÓN DE LAS OBRAS** : CALLE BAQUEDANO ESQUINA GENERAL LAGOS ENTRE LAS CALLE SAN MARTIN Y O'HIGGINS

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:**  
**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR DEMOLICION DE FACHADA POR PELIGRO DE DERRUMBE**

**SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.  
GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.  
EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.**

**LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL DIA LUNES 15 DE ENERO DE 2024 POR 15 DIAS.  
HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 19:00 HORAS.  
ENCARGADO DE LA OBRA: JORGE MELLADO SOTO  
FONO: ██████████**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 11.01.2024



MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

